

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 866/82 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir formularios impresos (órdenes de compra), con destino al Departamento citado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 2.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: NUEVE MILLONES (\$ 9.000.000.--), destinada a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

A

